



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018834/2011, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina de los Sres. Cristian Ángel LOCATELLI y Franco BINI, en los cargos de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, PAÑOL DE INSTRUMENTOS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones 716-T-2011 y 1582-T-2011, se aceptan las renunciaciones del Sr. Sandro Hugo MEDINA y Emiliano Gastón SILVA, respectivamente, por lo que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 23 a 24, en la que se propone la designación de los Sres. Cristian Ángel LOCATELLI y Franco BINI;

El Currículum Vitae del Sr. Cristian Ángel LOCATELLI a fs. 17 a 22 y de Sr. Franco BINI a fs. 14 a 16;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 28 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 32;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Cristian Ángel LOCATELLI (D.N.I.

33.278.404 - FN: 19-JUL-87), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, PAÑOL DE INSTRUMENTOS, del Departamento ELECTRÓNICA, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció al Sr. Sandro Hugo MEDINA.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente al Sr. Franco BINI (D.N.I. 34.662.146 - FN: 25-JUN-89), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, PAÑOL DE INSTRUMENTOS, del Departamento ELECTRÓNICA, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció al Sr. Emiliano Gastón SILVA.-

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los alumnos han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los Sres. designados en los Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrónica y archívese.

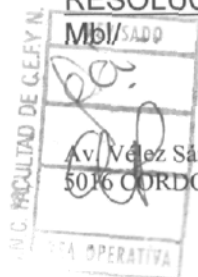
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 971 - H.C.D.- 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina